

6. RECUPERACIÓN: EL ESTADO DE JORQUERA EN EL SIGLO XVIII

En el siglo XVIII se expandió la gestión económica del cabildo catedralicio de Murcia en el estado de Jorquera a las nuevas parroquias creadas en 1721, dando lugar a una documentación más numerosa, sobre todo contable, que sirve de base a este epígrafe.

Los años 1731-1734, posteriores a la Guerra de Sucesión de España, pero de guerra en Italia (la de Sucesión de Polonia), permiten identificar a algunos miembros de las élites de los territorios de Jorquera y Ves, en concreto de quienes fundaron memorias y obras pías, y a algunos grupos organizados en cofradías, que fueron afectados por el reparto fiscal del subsidio y excusado eclesiástico (tabla 1). Al fundar tales obras y memorias pías hipotecaron algunos bienes, para dar seguridad a la continuidad de los gastos de misas⁴⁵, o las cofradías constituyeron rentas, que debían pagar sus herederos. Eran por ello propietarios de casas, tierras y cultivos, y por lo tanto capaces de superar la mera subsistencia, lo cual no significa que fueran oligarcas aunque sí poderosos.

Hay que señalar que en 1716-1720 (años de la Guerra de Navarra) Mahora, Las Navas, Cenizate, Villamalea, Fuentealbilla, Casas Ibáñez, Alatoz y Jorquera añadieron azafrán a cereales, lana, vino y minucias, pero no Golosalvo, Valdeganga, Abengibre, Motilleja y Pozo Lorente, lo que les permitió obtener unos excedentes de destino comercial.

Acabada la Guerra de Sucesión hubo algún crimen y endeudamientos en Jorquera y aldeas de su término⁴⁶, pues en 1709 y

⁴⁵ El obispo y capitán general Luis Belluga (después cardenal) decretó en 1723 a favor de una petición de José Molero, cura de Cenizate, para que se extendiese la misa del alba fundada en 1712 a todos los días de la semana, dotada con limosnas y renta de un horno que fue donada: ACM, 329/34, 1751: traslado de decreto y diligencias de Francisco Antonio Galiano, 1723 y 3.1.1724. Además consiguió que D. Pedro Núñez Garrido, cura párroco de Chinchilla, obligase las rentas del curato a favor de la congrua de 70 ducados de D. Andrés Núñez Monteagudo, su sobrino, clérigo de menores órdenes de Villamalea: AHPAL, Not. 681/63-66, 1 y 8.7.1719.

⁴⁶ Andrés Sánchez Ochando, escribano de Jorquera, requirió los autos de la causa de la muerte de José de Fuentes, vecino de Jorquera, a Feliciano Moreno